



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 001/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. (CESAMICH A.C.)**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2023**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **SECRETARIA**, de acuerdo con lo siguiente:

Denominación de la vacante	Secretaria
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos,00/100 M.N.).
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C.
Ubicación o sede	Felipe Ángeles No. 563, Col. Gustavo Díaz Ordaz, CP 58040, Morelia, Michoacán
Tipo de contrato y régimen	Contrato por Asimilados a Asalario y por ejercicio fiscal.

Funciones del puesto:

De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- ❖ Apoyar en las actividades que les sean requeridas por el personal técnico y administrativo para el cumplimiento de las metas de los Programas de Trabajo;
- ❖ Recibir, registrar y dar seguimiento a la correspondencia y a aquellos asuntos inherentes a la Instancia Ejecutora que les competan;
- ❖ Atender y turnar las llamadas telefónicas, realizar el envío de documentación y correos electrónicos cuando sea requerido;
- ❖ Organizar y dar seguimiento a los documentos de la operación de los proyectos;
- ❖ Archivar y resguardar la documentación que se genere de la operación de las Instancias Ejecutoras, y
- ❖ Dar atención a las personas usuarias de las Instancia Ejecutora, y al público en general, cuando les sea requerida información al respecto de los Subcomponentes del Programa

Perfil del puesto:

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:



- I.Tener conocimientos secretariales;
- II.Manejo de herramientas computacionales, y
- III.Contar con experiencia comprobable de 6 meses en materia secretarial.

Otros:

- ❖ Tener facilidad de palabra y buen trato con todas las personas.
- ❖ Experiencia en trabajos de capacitación a grupos.
- ❖ Planeación e informática.
- ❖ Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- ❖ Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), herramientas para trabajo en línea.

• **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Profesional, Pasante, Técnico a fin al puesto.
Grado de avance:	Cedula, Certificado, Diploma, Constancia o a fin al puesto
Área de estudio:	Secretariado, informática, Administrativo o a fin al puesto

• **Experiencia laboral y otros**

- ❖ Contar con 6 meses de experiencia y conocimientos en Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), herramientas para trabajo en línea.
- ❖ Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- ❖ Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• **Requisitos de participación:**

- ❖ Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.

• **Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:**

- ❖ Ser ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos o extranjera cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- ❖ No haber sido sentenciada con pena privativa de libertad por delito doloso.
- ❖ Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- ❖ La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C establezca.



- ❖ No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- ❖ Documento que acredite su perfil (Certificado, Diploma, Constancia o su equivalente).
- ❖ Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- ❖ Curriculum vitae actualizado.
- ❖ Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- ❖ Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- ❖ Comprobante de domicilio actual.
- ❖ Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ❖ Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- ❖ Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- ❖ Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 17:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **18 de septiembre de 2023**, con la documentación completa antes mencionada, **en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A, C, ubicadas en Calle Felipe Ángeles No. 563, Col. Gustavo Díaz Ordaz, CP 58040, Morelia, Michoacán**.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: gerente.cesamich@gmail.com, admon.cesamich@gmail.com e ignacioq.cesamich@gmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado **deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica**.

El Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A, C; realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.



- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **25 de septiembre del 2023, a las 10:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A, C, ubicadas en Calle Felipe Ángeles No. 563, Col. Gustavo Díaz Ordaz, CP 58040, Morelia, Michoacán.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el **día 27 de septiembre a las 11:00 horas**, del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A, C; una persona de la REFIAA del SENASICA en Michoacán, una y una persona representante del Gobierno del Estado de Michoacán, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Secretaria	55	10	15	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **29 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **02 de octubre del 2023**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A, C, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,



- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

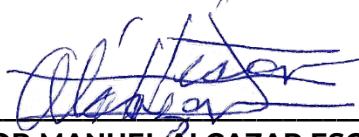
• **Temario:**

- ❖ Uso de Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), herramientas para trabajo en línea.
- ❖ Habilidades de comunicación.
- ❖ Reglas gramaticales para redacción.
- ❖ Habilidades de trabajo en equipo.
- ❖ Actitud de servicio.
- ❖ Conocimientos básicos de que es el CESAMICH A.C.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los teléfonos 01(443) 334 4566, y/o a los correos electrónicos gerente.cesamich@gmail.com, admon.cesamich@gmail.com e ignacioq.cesamich@gmail.com, asimismo, podrá acudir la oficina de Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A, C, ubicadas en Calle Felipe Ángeles No. 563, Col. Gustavo Díaz Ordaz, CP 58040, Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán a 05 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE


C. HECTOR MANUEL ALCAZAR ESCALERA
PRESIDENTE DEL CESAMICH A.C.